



**HECHO ESENCIAL
CAROZZI S.A.**

San Bernardo, 27 de enero de 2025

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref. Informa suscripción de contrato de compraventa
de acciones de Empresas Carozzi S.A.**

De nuestra consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045, sobre Mercado de Valores, y la Norma de Carácter General N°30 de esa Comisión, informo a Ud. como hecho esencial de Carozzi S.A., lo siguiente:

Con esta fecha, Carozzi S.A. ("CSA") e inversiones Tiger Brands South America Limitada ("Tiger Brands") suscribieron un contrato en idioma inglés denominado "*Share Purchase Agreement*", en virtud del cual, y sujeto a condiciones propias de este tipo de transacciones, CSA adquirirá 104.724 acciones de Empresas Carozzi S.A., que corresponden a la totalidad de las acciones que Tiger Brands posee en Empresas Carozzi S.A., y que representan un 24,38% de su propiedad.

La venta por parte de Tiger Brands de su participación en Empresas Carozzi S.A. obedece a su decisión estratégica de focalizar su crecimiento en Sudáfrica y concentrar sus inversiones en áreas donde detenta una posición controladora.

El precio de compra de las referidas acciones asciende a la cantidad de USD 181 millones a pagarse, en la fecha de cierre de la transacción, con fondos que serán obtenidos con cargo a la parte que le corresponderá a Carozzi S.A. como prorrata en un dividendo eventual a ser distribuido por su filial Empresas Carozzi S.A., por un monto total equivalente en pesos chilenos a USD 240 millones.

De concretarse la transacción, CSA alcanzará el 99,99% de la propiedad de Empresas Carozzi S.A.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Sebastián García Tagle
Gerente General
Carozzi S.A.